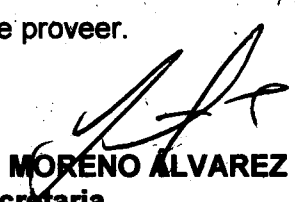


PROCESO : AUMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARTHA INÉS CORTÉS HERNÁNDEZ
DEMANDADO : JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL
RADICADO : 2012-00144-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

En atención al memorial que antecede, **REQUIÉRASE** nuevamente al pagador del Ejército Nacional, a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha 25 de septiembre de 2014, reiterada en múltiples ocasiones, en la cual se solicita realice el incremento de la cuota de alimentos fijada en la sentencia precitada, la cual para el presente año asciende a la suma de \$671.532.

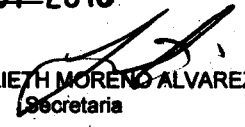
A su vez debe indicar los motivos por los cuales ha disminuido el valor de la cuota consignada en el mes de agosto.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 024 del
28 OCT 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria